REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Algodón para Sala Cuna y Jardín Infantil Paso Rari, Convenio Marco Id 2239-7-LP12 "Menaje, Aseo y Cuidado Personal".-

DECRETO A. EXENTO N° ___2745___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 96 de fecha 21 de Septiembre 2017. Id Convenio Marco Id 2239-7-LP12 "Menaje, Aseo y Cuidado Personal".- La necesidad de adquirir algodón para Sala Cuna y Jardín Infantil Paso Rari. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

DIMERC S.A. **RUT N° 96.670.840-9**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de $ 26.547.- (veintiséis mil quinientos cuarenta y siete pesos) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos JUNJI de Sala Cuna y Jardín Infantil Paso Rari a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
Administradora Municipal

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/blz
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 28 de Septiembre del 2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2017, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el Financiamiento a través de los Fondos JUNJI de Sala Cuna y Jardín Infantil Paso Rari. Según Movimiento de Materiales N° 96 de fecha 21 de Septiembre del 2017, de los bienes y/o servicios **"ALGODÓN PARA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PASO RARI"**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBUN DAEM
FINANZAS

MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/MAC/blz

Adquisiciones